

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que el señor Diego Fernando Molina, identificado con cédula de ciudadanía 12.239.610, propietario del establecimiento de comercio AKAWANKA LODGE con Registro Nacional de Turismo número 27170, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo a partir del primer trimestre del año 2013, a la fecha ha efectuado los siguientes pagos:

AÑO	TRIMESTRE	VALOR
2013	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 99.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 96.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 92.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 89.000
2014	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 258.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 223.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 215.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 207.000
2015	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 1.008.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 967.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 121.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 172.000
2016	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 198.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 187.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 176.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 165.000
2017	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 619.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 734.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 991.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 672.000
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 722.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C a los tres (3) días del mes de septiembre de 2018.

Cordialmente,



ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Páez H.

Revisó: Juan Carlos Mendivil 